

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 26 de febrero de 2020, del Parlamento de Andalucía, por el que se adjudica a doña Manuela Moro García el puesto de trabajo denominado «Interventor o Interventora General».

Con fecha 10 de abril de 2019, la Mesa del Parlamento de Andalucía aprobó la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado «Interventor o Interventora General».

En su virtud, de acuerdo con la propuesta del letrado mayor de 24 de febrero de 2020, cumpliendo la persona elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y considerando que es la más idónea de entre quienes han participado, por adecuarse mejor al perfil requerido para el ejercicio de las funciones asignadas al mencionado puesto de trabajo, la Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 18 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, y quedando acreditada la observancia del procedimiento debido, en su sesión del día de la fecha

HA ACORDADO

Adjudicar a doña Manuela Moro García el puesto de trabajo denominado «Interventor o Interventora General».

La toma de posesión se efectuará en el plazo de tres días hábiles siguientes al del cese en su actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2020.- El Letrado Mayor, Vicente Perea Florencio.